



INFORMA



2018 130 40 30
AÑOS AÑOS AÑOS
UGT-FORD-UGTA

961 791 544 www.ugtford.es 660 78 73 32 rgarc124@ford.com

10 DICIEMBRE 2018

Tres buenas noticias

XVII Convenio Colectivo: Hoy lunes, tal y como se aprobó en el último Comité de Empresa a propuesta de UGT, se firma el **XVII Convenio Colectivo**, y por lo tanto a partir del **1 de enero de 2019** entrará en vigor el Acuerdo Horizontes 2020's. **El primer efecto será que la empresa aumente nuestros salarios en un 2,5%+1% de aportación al Plan de Previsión para la Jubilación**, para todos aquellos fijos de plantilla que no la tengan a día de hoy y que se inscriban. A tal efecto, se abrirá una nueva póliza colectiva en la compañía Generali.

Comisión de Igualdad: Desde UGT, hemos solicitado una reunión de la Comisión a fin de que la empresa reconozca **el derecho del permiso por lactancia**, -como se nos reconoce ya en varias sentencias firmes-, **a todos aquellos compañeros que hayan sido padres** recientemente, o lo sean a partir de hoy. **Esto supondrá un permiso adicional retribuido de alrededor de un mes.** De no reconocerse este derecho interpondremos una demanda por conflicto colectivo. Informaremos de ello en los próximos días.

Jubilación parcial con contrato de relevo: Este pasado viernes, **el gobierno anunció cambios en la regulación de este tipo de jubilación.** Es conocido que desde UGT-Ford, siendo la última fábrica que mantiene las condiciones actuales, hemos venido demandando en todos los foros donde participamos, la necesidad de derogar la nefasta ley que entró en vigor este año, y que ha estado afectando a los compañeros y compañeras que se han acogido en otras fábricas. **Ahora, con el objetivo de adaptarnos a estos cambios**, para ponerlos en práctica en cuanto se publiquen en el B.O.E., **vamos a solicitar una reunión urgente de la Comisión del Observatorio para el Empleo.** Entre el abanico de posibilidades que contempla la nueva ley, **la mejor situación volverá a ser la jubilación parcial a los 61 años**, (33 años cotizados y 6 de antigüedad en la empresa), **relevista fijo, y jornada anual del 20%.** En esta Comisión, **se firmó en octubre de 2014 el compromiso de empleo fijo, que hoy es una realidad en la fábrica.** Cabe recordar a todos los compañeros y compañeras, fijos bajo el amparo de dicho acuerdo, que **el resto de sindicatos lo rechazaron en un Pleno del Comité de Empresa**, lo que una vez más demuestra que **mientras UGT acuerda y cumple compromisos, otros se dedican a vocear.**